

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 284

COMISIONES DE COMERCIO,
DE DROGADICCION
Y DE FAMILIA, MUJER Y MINORIDAD

Impreso el día 2 de junio de 2000

Término del artículo 113: 13 de junio de 2000

SUMARIO: **Expendio** de bebidas alcohólicas a los menores de edad. Intensificación de los procedimientos de control para evitar el mismo. **Juri.** (2.078-D - 2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio, de Drogadicción y de Familia, Mujer y Minoridad, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Juri, por el que se exhorta a los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para intensificar los procedimientos de control para limitar el expendio de bebidas alcohólicas a los menores de edad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, invite a los gobiernos provinciales y al de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a intensificar los procedimientos de control para evitar el expendio de bebidas alcohólicas a los menores de edad; y a que se efectivicen las medidas preventivas y correctivas para quienes incumplan con las respectivas normas locales.

Sala de las comisiones, 23 de mayo de 2000.

**Rafael H. Flores. - Irma F. Parente-
lla. - Graciela M. Gianettasio. —
Francisco A. García. - Silvia V. Mar-**

tínez. — Marta S. Milesi. — María I. García de Cano. — Marta I. Di Leo. — Marta del Carmen Argul. — Julio C. Conca. — Carlos R. Iparraguirre. — Mabel G. Manzotti. — José J. Pampuro. — Delia N. Pinchetti de Sierra Morales. — José L. Saquer. — Raúl E. Baglini. — Miguel A. Bonino. — Marcela A. Bordenaue. — Jorge L. Bucco. — Mario A. Cafiero. — Fortunato R. Cambareri. — Juan C. Farizano. — Isabel E. Foco. — Jorge O. Folloni. — Miguel A. Giubergia. — Miguel A. Jobe. — Enrique M. Martínez. — Mabel H. Müller. — Norberto R. Nicotra. — María G. Ocaña. — Jorge A. Orozco. — Adriana V. Puiggrós. — Rafael E. Romá. — María N. Soda. — Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara

Las comisiones de Comercio, de Drogadicción y de Familia, Mujer y Minoridad, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Juri, han creído conveniente, para una mejor técnica legislativa, transformarlo en proyecto de declaración, por lo demás creen innecesario abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos que lo acompañan, por lo cual los hacen suyos y así lo expresan.

Rafael H. Flores.

FUNDAMENTOS

Señor presidente :

Según un estudio del Instituto Provincial de Lucha contra el Alcoholismo de la provincia de Tucumán, la mitad de los estudiantes consumen bebidas alcohólicas al menos una vez por semana, observando que las chicas están alcanzando, en consumo, a los varones.

Casi el 50 % -más precisamente el 48,5 %- de los adolescentes tucumanos bebe alcohol, al menos una vez por semana. Boliches, bares, casas de amigos y hasta las esquinas pueden resultar un "lugar ideal" para el consumo, casi siempre, lejos de las miradas de los padres. Las chicas adolescentes no se quedan atrás, dado que cerca del 45 % toman a la par de los muchachos.

Un estudio realizado por el Instituto Provincial de Lucha contra el Alcoholismo (IPLA) reveló cifras preocupantes sobre el consumo de alcohol en chicos de 14 a 18 años. Inevitablemente, vienen a la memoria dos hechos que conmocionaron a la opinión pública en los últimos días: la muerte de la adolescente luleña de 17 años, que se cayó de un edificio, y los desmanes producidos por un grupo de chicos, a la salida de un boliche bailable. En ambos casos, el alcohol fue el protagonista.

Sobre 986 alumnos encuestados del secundario de la capital tucumana, el 54 % de los varones y el 58 % de las chicas beben porque "les gusta". Solamente el 20 % de varones y el 22 % de las mujeres admitió que se refugia en el alcohol porque tiene conflictos personales. Más pequeño aún es el porcentaje de adolescentes que reconoce que beben porque sus otros compañeros lo hacen (16 % en los varones y 12 % en las mujeres).

Los estudiantes no beben cualquier cosa. El estudio del IPLA señala que el 51 % de los varones prefiere la cerveza por sobre el vino (17 %). La misma relación existe en las mujeres, con un 53 % contra el 17 %. En realidad, este "cambio de gustos" -un fenómeno de todo el país- comenzó en los 90, justamente cuando las mujeres empezaron a sumarse a la lista de "bebedores".

Estoy convencido que esta coyuntura tucumana se multiplica en todos los lugares de nuestro territorio argentino, dado que a nivel nacional, el flagelo no es menos preocupante. El 65 % de la población argentina es considerada "bebedora social". Pero quizás la cifra más dramática sea la edad en que comienzan a beber en exceso los que ahora son alcohólicos, es decir, los 12 años.

Dentro de la población involucrada en la problemática existen dos categorías: la de bebedores en exceso y la de los adictos, que consumen más del 20 % de las calorías del alcohol. En la Argentina, alrededor de 2,5 millones de personas de 15 años y más están involucradas en la problemática y que 37 % es el porcentaje de participación del alcohol en el consumo general de drogas.

Otros datos elocuentes sobre el consumo del alcohol son:

— El aumento del consumo de alcohol en el país es llamativo. Entre 1995 y 1999 hubo un incremento del 19 %.

— El alcohol es una droga depresora que torna lento el funcionamiento del sistema nervioso central. A corto plazo, ataca el cerebro y el hígado.

— A largo plazo, el alcohol puede provocar tres daños irreversibles: atrofia cerebral, cirrosis hepática e impotencia sexual.

En muchos casos, tanto por lo observado en Tucumán como en la Capital Federal, se ha modificado extremadamente. Antes los antiguos boliches donde los bebedores consumían dentro de estos locales, teniendo el dueño del local la responsabilidad de los hechos ahí acontecidos, ahora se transformó y se puso de moda tomar en los alrededores de los quioscos -que son los que expenden-, que aprovechando la falta de un control eficiente por parte de las autoridades jurisdiccionales, venden bebidas alcohólicas a todas las personas, incluso a menores. El agravante es que al consumirse en las veredas o plazas cercanas, dan lugar en muchos casos a escenas de descontrol para todos los vecinos e incluso

actos de provocación o intimidación para los transeúntes, y que al suceder estos hechos en espacios públicos no se pueden clausurar,

El control del expendio de bebidas alcohólicas se encuentra en manos de los gobiernos provinciales y municipales, por la actual situación de incremento del alcoholismo en la adolescencia se solicitan a los mismos, intensifiquen los procedimientos de control para evitar la venta de bebidas alcohólicas a los menores, tomando las medidas preventivas y correctivas para tal efecto.

Amado N. Juri.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Exhortar a los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por intermedio de ellos, se intensifiquen los procedimientos de control para evitar el expendio de bebidas alcohólicas a los menores de edad y que se efectivicen las medidas preventivas y correctivas para quienes incumplan con las respectivas normativas de índole provinciales o municipales.

Amado N. Juri.